

TRIBUNAL DISCIPLINARIO
LIGA PROFESIONAL – PRIMERA DIVISION
ACTA 02 EXTRAORDINARIA
TEMPORADA 2009

Sesión ordinaria celebrada por el Tribunal Disciplinario, de Fútbol Playa Primera División, a solicitud de la Presidenta del Tribunal Disciplinario, se convoca a Sesión Extraordinaria a realizarse en las instalaciones de la oficina del Licda. Maria Marta Rojas ubicadas en Sabana Sur, ARESEP, a las diez horas con treinta minutos del veintiocho de octubre del 2009. Presentes los integrantes y contando con el foro, se abra la sesión.

PRESENTES:

Presidente: Licda. Maria Marta Rojas
Vicepresidente: Lic. Eduardo Alfaro Villalobos
Secretaria: Licda. Arianna Jiménez Espinoza

PUNTO UNICO:

Solicitud de la Asociación Deportiva Escazucaña (ferretería Brenes), representada por la señora Olga Aguilar Arias en la que interpone solicitud para que el Tribunal Disciplinario interponga en uso de sus facultades a través de un miembro recurso de revisión contra la sanciones a su representada en la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2009, acta numero 05-2009. Se acuerda:

Se acuerda, una vez visto el documento presentado por Ferretería Brenes, por parte de la Licda. Arianna Jimenez Villalobos, interponer en el acto RECURSO DE REVISION contra el acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2009. Por unanimidad del Tribunal se acoge para estudio el RECURSO DE REVISION interpuesto por la Licda. Jimenez, con fundamento en lo establecido en el articulo 18 del Reglamento Disciplinario de LIFUPLA, siendo lo procedente suspender las sanciones impuestas y habilitando al Sr. Geovanny Vargas Delgado, entrenador, hasta tanto no recaiga la resolución del presente asunto.-
Es todo.

Notifíquese.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 11:00 horas del 28 de octubre de 2009.



Licda. Maria Marta Rojas Chaves
Presidenta Tribunal Disciplinario
Liga de Fútbol Playa Primera División